

HISTORIA DE ESPAÑA. 2013.

Coordinador: Rafael González Fernández.

EJEMPLO DE EXAMEN

(Es un ejemplo, no se trata de ningún ejercicio vinculado a decisión alguna. Pueden salir estos epígrafes y texto o cualquier otro. O no). Lo que interesa es el tipo de examen acordado desde la Coordinación General de las Pruebas de Acceso a la Universidad de la Región de Murcia.

OPCIÓN A.

Primer parte del examen. Máximo 4 puntos.

Se corresponderá con epígrafes de la primera parte -Raíces históricas de la España contemporánea-, y de su primer bloque –Pervivencia del legado romano...–.

-Factores del proceso de romanización (0,5 introducción, 3 desarrollo, 0,5 conclusión).

Segunda parte del examen. Máximo 6 puntos.

-Las Cortes de Cádiz. La Constitución de 1812 (tema para desarrollar: 0,5 introducción, 4,5 desarrollo, 1 conclusiones).

Se han escogido los primeros epígrafes de ambas partes, sin otro criterio, y con el fin de que sirvan para confeccionar este examen ejemplo de todos los posibles.

En esta opción A, siempre entrará un epígrafe de la primera parte especificada (Pervivencia...), y un tema o un texto del siglo XIX.

OPCIÓN B.

Primer parte del examen. Máximo 4 puntos.

Se corresponderá con epígrafes de la primera parte -Raíces históricas de la España contemporánea-, y de su segundo bloque –Formación y evolución de la Monarquía Hispánica-.

-Los Reyes Católicos: construcción del Estado Moderno

Segunda parte del examen. Máximo 6 puntos.

-Texto. Clasificación y tipología del texto: 1. Análisis del texto: 2. Contexto histórico:

2. Conclusiones: 1.

ALGUNOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN DE 1931.

“Art. 1.- España es una República democrática de trabajadores de toda clase... Los poderes de todos sus órganos emanan del pueblo... La bandera de la República española es roja, amarilla y morada.

Art. 3.- El Estado español no tiene religión oficial.

Art. 11.- Si una o varias provincias limítrofes, con características históricas, culturales y económicas comunes, acordaran organizarse en región autónoma... dentro del Estado español, presentarán su Estatuto con arreglo a lo establecido en el art. 12.

Art. 26.- Una ley especial regulará la total extinción... del presupuesto del clero. Quedan disueltas aquellas Órdenes religiosas que estatutariamente impongan, además de los tres votos canónicos, otro especial de obediencia a autoridad distinta de la legítima del Estado.

Art. 36.- Los ciudadanos de uno y otro sexo, mayores de veintitrés años, tendrán los mismos derechos electorales...

Art. 67.- El presidente de la República es el Jefe del Estado y personifica a la Nación...

Art. 68.- El presidente de la República será elegido por las Cortes...”

Igualmente se han escogido epígrafe y texto de ambas partes, sin otro criterio que el azar, y con el fin de que sirvan para confeccionar este examen ejemplo de todos los posibles. En esta opción B, siempre entrará un epígrafe de la segunda parte especificada (Formación y evolución...), y un tema o un texto del siglo XX.

ACLARACIONES.

Si en la opción A, aparece un texto del siglo XIX, en la opción B aparecerá un epígrafe del temario oficial del siglo XX para desarrollar el tema. Si en la opción A aparece un epígrafe del siglo XIX para desarrollarlo como tema, en la opción B aparecerá un texto para comentar del siglo XX.